

## FORMULARIO

Municipalidad  
San Salvador de Jujuy

### CHECKEO DE DOCUMENTACION RIESGO ALTO

F.SG.07  
Página 1 de 2

A – REQUISITOS PARA INICIO DE TRAMITE	PRESENTA	FECHA
1. Fotocopia del DNI.		
2. Constancia de CUIL/CUIT.		
3. <b>COPIA</b> de planos del local presentado y visados por Autoridad Municipal, o en su defecto plano de informe de obra existente acompañado de un certificado de aptitud edilicia-estructural rubricado por profesional o técnico competente y con matrícula al día.		
4. En caso que se tratare de asentamientos y los terrenos no posean numeración catastral individualizada, se deberá presentar constancia de tenencia precaria otorgada por el organismo provincial o municipal competente.		
5. Certificado de desinfección vigente <b>(RA)</b> .		
6. Certificado de Libre Deuda de faltas y de tributos municipales – del inmueble y de la persona <b>(RA)</b> .		
7. Constancia de AFIP <b>(RA)</b> .		
8. Inscripción en Rentas de la Provincia y Constancia de Regularización Fiscal <b>(RA)</b> .		
9. Instrumento legal que acredite derechos de uso sobre el lugar a habilitar, con firmas certificadas ante Escribano Publico. (Locación, Comodato, derecho de uso) <b>(En caso de no ser propietario del local)</b> .		
10. Cédula Parcelaría.		
11. En caso de condiciones de una actividad determinada o regulada por ordenanza específica se deberá completar y cumplimentar toda la documentación correspondiente a las disposiciones legales vigentes. Por ejemplo: Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expendia, esponga, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios deberá presentar <b>COPIA de inscripción de la dirección u organismo correspondiente (Seguridad Alimentaria)</b> y cumplir con los <b>requisitos FISICOS E.SG.09 (RA)</b> .		
12. Póliza de seguros de responsabilidad civil conforme a la capacidad, rubro y superficie del local a habilitar <b>(RA)</b> .		
13. Certificado de Prevención Contra Incendios de Bomberos de la Provincia <b>(RA)</b> .		
14. <b>COPIA</b> de Estudio de Carga de Fuego (Prevención Contra Incendios) visado por Bomberos de la Provincia.		
15. <b>COPIA</b> de plano o croquis eléctrico realizado por un profesional o técnico competente y con matrícula al día y presentado en Servicios Eléctricos.		
16. Estudios complementarios en función de la actividad a desarrollar: a. Estudio de Aislación acústica que garantice la insonorización del local.		
17. Declaración Jurada de impacto ambiental sobre disposición de Residuos urbanos y Residuos “peligros” E.SG.05 y en el caso de que la zona a emplazarse sea clasificada como actividad condicional, se deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la dependencia municipal (Gestión Ambiental) <b>(RA)</b> .		
18. Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expendia, esponga, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios deberá presentar <b>COPIA de inscripción de la dirección u organismo correspondiente (Seguridad Alimentaria)</b> y cumplir con los <b>requisitos FISICOS E.SG.09 (RA)</b> .		
19. Estudio de Ventilación mecánica (en caso de corresponder según actividad a desarrollar).		
B – REQUISITOS ANTES DE LOS 90 DÍAS CORRIDOS		FECHA
1. Certificado de Final de Obra (Obras Nuevas) y de aptitud edilicia (Obras Existentes).		

**FORMULARIO**Municipalidad  
San Salvador de Jujuy**CHEQUEO DE DOCUMENTACION  
RIESGO ALTO****F.SG.07**  
Página 2 de 2

2. Carnet Sanitario de las personas que trabajen en el local <b>(RA)</b> .		
3. <b>COPIA</b> de plano o croquis instalación de gas realizado por un profesional o técnico competente y con matrícula al día <b>(en caso de que corresponda)</b> .		
4. <b>COPIA</b> de plano y Plan de evacuación realizado por un profesional competente y certificado por el respectivo Consejo o Colegio Profesional (locales bajo ordenanza de nocturnidad, deberán presentar en el inicio de trámite) con planilla de capacitaciones rubricadas por el profesional. Deberá tener un planos de evacuación ploteados y fijados en el local a habilitar.		
5. <b>COPIA</b> de plano de protección contra incendios visado por Bomberos de la Provincia.		
6. Constancia inscripción de los profesionales intervinientes.		

<b>Firma del Personal por parte del Comercio</b>	<b>Firma del Inspector</b>